



Pleno del Ayuntamiento del día 19 de noviembre de 2015

### EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

- Se acuerda por mayoría absoluta la baja en la Asociación de Ciudades del Vino (ACEVIN).
- Se acuerda por mayoría absoluta nombrar como representante municipal en el Consejo Escolar a Dña Raquel Sabando Bonafau.
- Se acuerda por unanimidad solicitar a la Confederación Hidrográfica del Ebro y al Gobierno de Navarra que de forma coordinada e inmediata completen la reposición a la situación inicial, anterior a las inundaciones, de las infraestructuras hidráulicas, agrícolas y del Camino Natural del Ebro, afectadas por la crecida extraordinaria del río Ebro en 2015.
- Se acuerda por unanimidad solicitar que tras estas obras urgentes e inaplazables, se realicen las obras de refuerzo necesarias para consolidar estas infraestructuras así como la limpieza puntual de aquellas zonas del río donde se ha reducido considerablemente la sección hídrica, y que terminan provocando la rotura de las infraestructuras de defensas, motas.
- Se acuerda por unanimidad solicitar a la CHE y al Gobierno de Navarra que de forma coordinada pongan en marcha un "Plan para la prevención, alerta y gestión sostenible (económica, social y ambiental) de las inundaciones del río Ebro en Navarra"; en coherencia con la legislación europea a aplicar, Directiva de Hábitat, Directiva Marco del Agua, Directiva de Inundaciones, legislación estatal y foral; atendiendo a las propuestas de la Estrategia Europea sobre Infraestructuras verdes; e incluyendo cuando sean necesarias las limpiezas puntuales de los cauces, pero también actuaciones de ordenación del espacio fluvial, que se han demostrado muy eficientes para reducir los efectos negativos económicos y ambientales de las inundaciones. Este Plan debe estar consensuado entre todas las Administraciones (Estatal, Regional y Local) y todos los agentes sociales implicados; por lo que para su aprobación debe realizarse un proceso participativo en el que estén implicados todas estas instituciones y colectivos; y que junto a los técnicos competentes, realicen un correcto diagnóstico de la situación, de las causas de la inundabilidad en el tramo navarro del Ebro, así como de las propuestas técnicas de gestión y finalmente la priorización de las actuaciones a emprender en el corto, medio y largo plazo.
- Se acuerda por unanimidad solicitar del Gobierno de Navarra que se implementen los proyectos necesarios para asegurar la movilidad durante los sucesos de inundación, no solo en largos trayectos, sino también entre las distintas poblaciones de la Ribera de Navarra, para facilitar la actividad económica y la interrelación social, y para asegurar el acceso a servicios básicos sanitarios y educativos. Actualmente distintas infraestructuras viarias básicas para la comunicación en la Ribera se ven afectadas por inundaciones de periodos de recurrencia frecuente, como es el caso de: la N-J33 Pamplona-Madrid (Puente de Castejón); la NA-134 Eje del Ebro (Recta de Arguedas y Puente de Tudela);

NA-126 Tudela-Tauste (Cabanillas); NA-5202 Fustiñana-Ribaforada; e incluso la AP-15 Autopista de Navarra, afectada parcialmente en la última crecida.

- Se acuerda por unanimidad dedicar un sentido y doloroso recuerdo a la memoria de todas las mujeres asesinadas por violencia de género y expresa sus condolencias a sus familias y amistades. También a todos los menores, a los hijos y las hijas de los maltratadores, víctimas a su vez de esta violencia, víctimas mortales incluso, convertidas en último ejercicio de venganza contra sus madres.
- Se acuerda por unanimidad manifestar repulsa a todas las manifestaciones de dicha violencia, redoblando su compromiso con las víctimas y declara la tolerancia cero con los maltratadores.
- Se acuerda por unanimidad comprometerse a no reducir ni recursos, ni servicios, ni presupuestos para combatir la violencia de género, así como a declararse municipio libre de violencia de género, garantizando para ello una red de atención social a las mujeres en situación de violencia y que les ayudará a buscar alternativas para recuperar su vida (derechos laborales, políticas de formación, apoyo al empleo, vivienda, ayudas sociales). En dicha red estarán incluidos los servicios de protección, información, asesoramiento, acompañamiento y acogida para mujeres en situación de violencia de género, sus hijos y sus hijas.
- Se acuerda por unanimidad exigir al Gobierno estatal que:
  - Reponga y dote suficientemente las partidas presupuestarias, que se han venido recortando en los últimos años, especialmente los recursos destinados a la prevención y a la asistencia social de las víctimas de violencia de género, dependientes tanto de las Comunidades Autónomas, como de los servicios de proximidad de los ayuntamientos.
  - Estipule un fondo de apoyo a los ayuntamientos para dar refuerzo a la red de servicios públicos, impulsando el papel que desempeñan y deben seguir desempeñando los servicios sociales municipales y centros de la Mujer para el desarrollo y cumplimiento de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.
  - Ponga en marcha, en los Juzgados Especializados en Violencia de Género, del Acompañamiento Judicial Personalizado para hacer accesible la información a las mujeres víctimas de violencia de género sobre el itinerario y procedimiento más seguro, en su recorrido judicial desde el momento en el que ponen la denuncia hasta el final del proceso.
  - Establezca protocolos de intervención específicos para la atención integral a las mujeres que han retirado la denuncia por violencia de género.
  - Active de forma permanente el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la de Género.
  - Incorpore al currículo la formación específica en Igualdad, educación afectivo-sexual y de prevención de la violencia de género en todas las etapas educativas.
  - Ponga en marcha un Plan integral para prevenir, proteger y reparar el daño a menores víctimas de violencia de género.
  - Estipule la obligatoriedad de que tanto los magistrados al frente de órgano jurisdiccional especializado, como abogados, forenses y equipos psicosociales que intervengan en los juzgados especializados de violencia de género tengan certificado, previamente a ocupar su puesto, formación específica en la materia impartida por una institución acreditada.
  - Amplíe las disposiciones preventivas, procesales, punitivas y protectoras de la ley de 2004 para abarcar, con las adaptaciones necesarias, todas las formas de violencia contra la mujer, tal como exige la Recomendación General nº 19 de la



**CEDAW y el Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica (Convenio de Estambul), que España ha ratificado.**

- **Se acuerda por unanimidad apostar por el empleo social protegido, estableciendo como una de sus prioridades la participación en las convocatorias de ayudas del Gobierno de Navarra.**
- **Se acuerda por unanimidad comprometerse a promover y facilitar la elaboración de un proyecto en el que participarán personas beneficiarias de Renta Básica, procedentes de otros procesos de reinserción, problemática de salud mental y situaciones de exclusión social.**
- **Se acuerda por unanimidad comprometerse a estudiar medidas de cofinanciación de este proyecto ya que aunque el empleo social protegido esté subvencionado casi en su totalidad desde el Gobierno de Navarra, los Ayuntamiento participantes realizan también aportación económica para cubrir gastos de personal, material y vestuario.**
- **Se acuerda por unanimidad comprometerse a incluir una partida para el empleo social protegido, a debatir en debate presupuestario.**
- **Se acuerda por unanimidad comprometerse a facilitar información sobre la elaboración de este programa a la ciudadanía de Viana, al igual que al resto de formaciones políticas del ayuntamiento.**
- **Se acuerda por unanimidad el compromiso del ayuntamiento de incluir la partida del Nafarroa Oinez en el debate presupuestario, de llevar al debate presupuestario una cantidad presupuestaria y de ejecutar la partida para el Nafarroa Oinez acordada por las distintas fuerzas políticas en el debate presupuestario en el año 2016.**
- **Se acuerda por unanimidad que este Ayuntamiento, en colaboración con grupos feministas y grupos de mujeres como Anea, trabajará y pondrá en marcha un plan para hacer frente a las violencias machistas vinculadas a Viana**
- **Se acuerda por unanimidad que este Ayuntamiento de Viana, para equilibrar el ser y el nombrar, en el futuro utilizaremos el término "violencia machista", pues es el concepto que expertas/os utilizan ya de forma normalizada.**
- **Se acuerda por unanimidad que este Ayuntamiento de Viana, compartirá con agentes políticos y sociales el diagnóstico de plan de igualdad realizado en la anterior legislatura para evaluarlo, configurar un plan de igualdad y determinar medidas para la ejecución de este.**
- **Se acuerda por unanimidad que este Ayuntamiento de Viana emplaza al Gobierno de Navarra a que, con el objetivo de conseguir la igualdad entre mujeres y hombre, incremente las dotaciones presupuestarias al efecto, aplique políticas igualdad de manera transversal en la acción de Gobierno, y junto con el Instituto Navarro para la Igualdad desarrolle, ponga en práctica y garantice en su totalidad las medidas y recursos que se establecen en la ley Foral 14/2015, para actuar contra la violencia hacia las mujeres.**
- **Se acuerda por unanimidad que desde este ayuntamiento de Viana reafirmamos nuestro compromiso con la lucha de mujeres y feminista, como vía para la construcción de una sociedad democrática sin violencia. Nos adherimos a las**

movilizaciones convocadas para el día 25 de noviembre, y hacemos un llamamiento a toda la sociedad para que participe en ella.

- Se acuerda por mayoría absoluta instar al Gobierno de Navarra a que no aplique moratoria alguna en la implantación del Programa del Departamento de Educación denominado PAI. El ayuntamiento de Viana exige al Gobierno de Navarra que este programa continúe siendo implantado con normalidad en todos los centros de la Comunidad Foral, tal y como estaba planificado por el anterior Gobierno de Navarra.
- Se acuerda por unanimidad aprobar la adhesión a la declaración institucional que, presentada por la Presidenta del Parlamento de Navarra, fue aprobada por unanimidad el pasado día 16 de noviembre, en la reunión de la Junta de Portavoces: "El Parlamento de Navarra, como representante legítimo del pueblo navarro, realiza la siguiente declaración institucional:
  - 1.- Nuestro primer pensamiento es para las víctimas de los atentados terroristas de París. El Parlamento de Navarra y el pueblo al que representa quiere expresar su más profunda solidaridad con ellas y comparte profundamente su dolor. Esta institución se pone a su disposición, así como a la del pueblo francés, y les traslada un afecto sincero en estos momentos tan duros.
  - 2.- El Parlamento de Navarra y el pueblo al que representa condenan sin fisuras la práctica de cualquier forma de violencia terrorista y declara que ninguna ideología justifica la vulneración de los derechos humanos para conseguir objetivos políticos, religiosos o de cualquier otra naturaleza.
  - 3.- Nos reafirmamos en la defensa de la libertad, la democracia y los valores contenidos en la declaración universal de derechos humanos que constituyen la base de nuestro pensamiento y a los que el pueblo de Navarra no va a renunciar en ningún caso.
  - 4.- El Parlamento de Navarra y el pueblo al que representa colaborará en la medida de sus posibilidades a lograr los objetivos de conocer la verdad, alcanzar la justicia y perseguir la reparación de las víctimas y realizará cuantas acciones le sean requeridas a fin de mantener su memoria viva.
  - 5.- El Parlamento de Navarra insta a la ciudadanía de la Comunidad Foral a adherirse a esta declaración y participar en cuantos actos expresen el rechazo a la violencia terrorista y la solidaridad con las víctimas".



Viana a 25 de noviembre de 2015  
El Alcalde-Presidente

La Secretaria